



**XV Reunión Anual de la
Red de Mujeres Parlamentarias de las
Américas
Panamá, 1 de marzo de 2018**



RESOLUCIÓN

**MUJERES Y MUNDO DEL TRABAJO: HACIA LA ABOLICIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y DE LAS
DISCRIMINACIONES BASADAS EN EL GÉNERO**

- RECUERDA** que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las Naciones Unidas en 1979, define la discriminación contra las mujeres como: ‘toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera’;
- RECUERDA** que el 5º objetivo de la *Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible* apunta lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, entre otros con el reconocimiento financiero de los cuidados asistenciales y del trabajo doméstico no remunerados, con garantía para las mujeres de acceso a posiciones de gestión, en la vida política, económica y pública, y con la adopción de reformas apuntando los mismos derechos y recursos económicos a las mujeres;
- REFIRIÉNDOSE** a la iniciativa Principios para el empoderamiento de la mujer, presentada por ONU Mujeres y el Pacto de las Naciones Unidas, la cual invita a una participación interactiva de los gobiernos, de las instituciones financieras internacionales, del sector privado y público, de los inversores y del ámbito universitario para promover la participación plena de las mujeres en la vida económica en todos los sectores del empleo;
- REITERANDO** su compromiso para la realización de la igualdad de género, del florecimiento de las mujeres en ambientes libres de acoso, de su empoderamiento y fortaleciendo todo su potencial;

- SUBRAYANDO** que el logro de la igualdad de género, de derechos y de hecho, en el mundo del trabajo, solo se puede realizar con la participación de todos los actores sociales, políticos y económicos;
- CONSIDERANDO** que la tasa de actividad de las mujeres a nivel mundial era inferior de 26,7% a la de los hombres en 2017, y que la brecha salarial entre los sexos era de 23%; con este ritmo, la igualdad salarial solo se lograría en 2086;
- RECUERDA** que las mujeres siguen efectuando 3 veces más trabajo no remunerado que los hombres – trabajo que es raramente reconocido –, lo que tiene por efecto acentuar su precariedad financiera y frenar su progresión de carrera;
- PREOCUPADAS** por la sobrerrepresentación de las mujeres en puestos sexo específicos – 70% de las trabajadoras están en el sector del trabajo doméstico en América latina –, y por las brechas que siguen creciendo entre las mujeres y los hombres debido a la segregación profesional y sectorial – 8% de los miembros de consejos de administración y 5% de ejecutivos senior de 348 empresas latinoamericanas son mujeres, y en Estados Unidos y Canadá, solo 17,9% de los miembros de consejos de administración y dirigentes de grandes organizaciones listadas en bolsa son mujeres;
- TOMANDO NOTA** de las medidas adoptadas en las Américas durante las dos últimas décadas, las cuales contribuyeron a la reducción de la brecha en la tasa de actividad entre las mujeres y los hombres así como a la ampliación de la tasa de participación de las mujeres en el mundo del trabajo– en América latina y en el Caribe, la brecha pasó de 40% a 25% entre 1995 y 2015, y la participación de las mujeres aumentó de 44,5% a 52,6%;
- SUBRAYANDO** que, a pesar de esta progresión, la precariedad de las mujeres sigue siendo notable, considerando que en América latina, 5 mujeres sobre 10 son excluidas del mercado de trabajo y, entre las que trabajan, 64% no tienen contrato de trabajo;
- TOMANDO NOTA** de la coyuntura favorable de la representación de las mujeres en los parlamentos de las Américas, que oscila entre 18% y 50%, lo que testifica el crecimiento de la influencia de las mujeres en las instancias políticas, guardando en mente la fragilidad de este avance;
- CONVENCIDAS** que el florecimiento y el empoderamiento de las mujeres son condiciones indispensables al desarrollo sostenible y a la construcción de sociedades equitativas, igualitarias y democráticas;

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas, reunidos en la ciudad de Panamá, en Panamá, con ocasión de la XV Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y la XVI Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), del 26 de febrero al 1 de marzo de 2018;

CONDENAMOS la persistencia de las desigualdades y de los profundos desequilibrios socioeconómicos entre los hombres y las mujeres que acentúan la marginalización y la inseguridad de mujeres en el mercado de trabajo;

DENUNCIAMOS en particular la exclusión de las mujeres de algunos sectores económicos, las ciencias, las tecnologías, la ingeniería, las matemáticas, y los puestos de dirección;

SALUDAMOS la adopción de planes para la igualdad de género en varios países de las Américas apuntando a reforzar los derechos de las mujeres así también su autonomía económica;

INVITAMOS vigorosamente a los Estados y gobiernos a reforzar estos planes para la igualdad de género con el establecimiento de políticas sociales que responden a las problemáticas y obstáculos que encuentran las mujeres durante su vida laboral, entre otros el trabajo doméstico y cuidados asistenciales no remunerados, el acoso en el trabajo, la infravaloración de la fuerza de trabajo y del salario y la inaccesibilidad a algunos sectores y puestos de dirección;

INVITAMOS a promover las licencias por maternidad y paternidad que pongan en igualdad de posibilidades a mujeres y varones en la responsabilidad del cuidado social y económico de los hijos;

LLAMAMOS a las autoridades a realizar todo lo posible para garantizar a las mujeres un acceso más equitativo a los recursos y servicios: educación completa, empleo decente y seguro, servicios bancarios y financieros, tecnología, innovación, crédito, bienes inmuebles, capacitación e información sobre los mercados;

INSTAMOS a las parlamentarias y a los parlamentarios y a los gobiernos a adoptar, en concierto con los sectores privado, público y sindical, medidas coherentes, tanto en el mercado del empleo como en la educación, permitiendo a las mujeres y a los hombres de gozar de manera igual de las estructuras del mercado y de los esfuerzos de desarrollo y de integrar en los programas sociales y políticos una dimensión sexo específica transversal.